

ACTA No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, siendo las 2:10 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, Vicepresidentes Alternos Ramón Antonio Leva Bulnes; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancia Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Ángel Enrique Sandoval López, Aníbal Javier Cálix Fúnez, Arturo Bendaña Pinel, Audelia Rodríguez Rodríguez, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, César Humberto Agurcia López, Christian Reniery Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Diana Patricia Urbina Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elvia Argentina Valle Villalta, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Fredy Renán Nájera Montoya, Gabriela Núñez Ennabe, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Héctor Enrique Padilla Hernández, Hugo Ricardo Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas Roura, Jari Dixon Herrera Hernández, Jariet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José

Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernandez, José Luis Cruz Rivera, José Luis Galdámez Álvarez, José Manuel Zelaya Rosales, José María Martínez Valenzuela, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José Vicente León Rojas, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Manuel Iván Fiallos Rodas, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Marlon Guillermo Lara Orellana, Midence Oquely Martínez Turcios, Miguel Ángel Navarro Cruz, Paula Crecencia Duran Soto, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Walter Rolando Romero Romero, Jorge Luis Cáliz Espinal, José Rafael Bonilla Cabrera, Ivin Yaneth Fonseca, Alexis Danilo Trejo Hernández, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Marvin Armando Rivera Pérez, Mauricio Montoya Contretas, Amílcar Paz Mejía, Glessie Shanell Russell Bennett, Fanny Yessenia Ramos Godoy, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Rodimiro Mejía Merino, José Antonio Mejía Bonilla, Nancy Mareyil Santos Paz, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Rosa Del Carmen Tercero Rodríguez, Héctor Rolando Hernández Cruz, Fanny María Gevawer Moreno, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Sara Yolanda Haylock Zepeda, Raúl Roberto Sarmiento Escobar y Maloy Aron Portillo

García, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé, sobre la moción de elección del Abogado Daniel Flores Velásquez, para ocupar el ocupar cargo de Comisionado al Instituto de Acceso a la Información Pública.
El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que en la moción presentada por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas sobre lo de Instituto de Acceso a la Información Pública su voto fue en contra.
- 5.- Se suspendió la sesión a las 3:00 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 18 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 5:00 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo,

Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados: Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a reanudar la sesión el día de hoy y quiero que lo hagamos felicitando a la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera que está de cumpleaños hoy.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a que todos los bienes construidos por el COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS SEXTOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS (COSEX), pasan a ser propiedad de la Municipalidad de San Pedro Sula y serán administrados por ella y Derogan el Artículo 4 del Decreto No.118-2001.

- b) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE LOS MÁS BUSCADOS, bajo la responsabilidad directa del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, con el objeto de publicar en los Medios de Comunicación masiva internos e incluso fuera del país y otros medios alternos, fotografías

retratos hablados u otros mecanismos análogos de personas sujetos al Proceso Penal Hondureño.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto de Decreto sobre la Ley de Recompensas, todos hemos visto últimamente que los organismos de seguridad del Estado en algunos delitos de fuerte impacto social han ofrecido recompensa por la información que conduzca a la identificación y a la captura de los delincuentes, ésto es un proyecto corto consta de cuatro (4) Artículos y en esencia se trata de éso de dejar legalmente establecido de que los organismos de seguridad del Estado tienen esta atribución y esta facultad, gracias Señor Presidente.

- c) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas realicen un estudio técnico de factibilidad sobre infraestructura de los Centros educativos, su equipamiento y condiciones pedagógicas y Recursos Humanos, para la aplicabilidad del ACUERDO MINISTERIAL No.2664-SE-3013 de fecha 23 de Diciembre de 2013.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza en los términos siguientes:
“Muchas gracias Señor Presidente, con la venia de la Sala me voy a permitir presentar una manifestación en relación a los CONTRATOS DE FIDEICOMISO, MUNICIPALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O PARTICULARMENTE DEL AGUA. La Asamblea General de

las Naciones Unidas mediante Resolución No.64/292 del 28 de Julio de 2010, declara que el agua potable y saneamiento son derechos humanos esencial para el pleno disfrute de la vida humana que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que a la vez el agua potable debe ser exequible y no debe superar el 3% de los ingresos de los hogares que datos oficiales de Naciones Unidas informan que ni cien millones de personas en todo el mundo no tiene acceso a agua potable y que dos mil seiscientos millones de personas no tiene acceso a saneamiento básico muriendo trágicamente seiscientos mil niños al año por no tener acceso al agua potable y a condiciones mínimas de higiene sencillamente por ser pobres que de acuerdo a datos de la UNICEF Honduras es el país con más recursos hídricos de Centroamérica contradictoriamente también revelan que un millón cuatrocientos setenta y nueve mil personas no tienen acceso a un Sistema de Agua Potable y Saneamiento violentando con ésto nuestro derecho humano de acceso a este vital líquido, lamentablemente el Congreso Nacional aprobó un fideicomiso el período anterior en donde estos fideicomisos afecta todo el patrimonio del pueblo de Honduras cediendo sin restricciones los bienes, derechos, infraestructura, represas, oficinas administrativas, vehículos, sistema de distribución de agua potable, flujo de caja derivados del pago de tarifas de los usuarios de todos los acueductos del servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) a nivel nacional a una empresa del Sistema Financiero Hondureño, el Artículo 1033 del Código de Comercio de Honduras establece concretamente que el fideicomiso es simplemente un negocio y como cualquier empresa mercantil, el Banco al cual se autoriza este

fideicomiso solo busca un fin es decir adquirir el dinero como una forma de hacer negocio nuestra Carta Magna en el Capítulo Noveno de las Instituciones Descentralizadas Artículo 260 numeral 2) que literalmente dice: “La satisfacción de necesidades colectivas de servicio público sin fines de lucro que la aprobación de este contrato de fideicomiso por parte de la Cámara Legislativa es violatoria a los derechos humanos y a la Constitución de la República ya que nuestra Constitución de la República establece que la satisfacción de las necesidades colectivas de servicio público en este caso especificó la prestación del servicio de agua potable y saneamiento es y debe seguir siendo sin fines de lucro que a pesar de la gran campaña mediática promovida a nivel mundial por los bancos que promueven el modelo neoliberal decadente de privatización del agua potable y saneamiento oigan bien este dato solo el 10% de la población recibe agua y saneamiento de empresas privadas es decir que el 90% de toda la población del mundo reciben agua y saneamiento de empresas públicas estatales, la Asociación de Juntas de Agua Potable, el Sindicato de Trabajadores del SANAA, SITRASANAIS, los usuarios, sector hondureño en general de los servicios públicos desconocen cualquier paralela como el frente ciudadano del agua que solo represente minoría privatizadora y no la gran mayoría del pueblo afortunadamente este contrato todavía no ha sido publicado en el Diario Oficial La gaceta por lo cual a través de esta manifestación deseamos hacer conciencia en el Poder Ejecutivo para que proceda a sancionarlo y para que revise este Contrato ya que es altamente lesivo a los derechos humanos de acceso al agua potable y saneamiento esencial

para el pleno disfrute de la vida humana por lo anteriormente expresado. También pedimos a esta Cámara Legislativa se apreste a la inmediata disolución de estos contratos de fideicomiso que afectan el patrimonio y la vida del pueblo hondureño.”

3) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, muy buenas tardes honorables diputados (as), quisiera antes pedir la venia Señor Presidente para presentar una moción, gracias Señor Presidente. Previo presentar esa moción quisiera referirme al contenido de esta moción y a solicitarles a ustedes honorables diputados (as), que juntos luchemos por este tema que vamos a plantear en esta moción porque me parece que es necesario que como Congreso Nacional y como sociedad misma nos pongamos de pie ante esta situación que se está presentando en los centros de enseñanza públicos y privados de nuestro país, tenemos conocimiento que hay varios institutos y escuelas privados en Tegucigalpa, en La Ceiba y en San Pedro Sula que están siendo extorsionados por bandas de delincuentes que están solicitando cantidades de dinero y amenazando a estos centros de enseñanza con secuestrar, incluso los buses en que se trasladan los niños y los jóvenes de estos centros educativos, y en el sistema público del país de educación sucede lo mismo, llaman a los maestros, a los directores y les dicen que para tal fecha deben de recoger determinada cantidad de dinero y que de lo contrario van a tentar contra la vida de los niños o de los maestros que

imparten clases, por esa razón yo quiero llamar la atención de ustedes, para que como Congreso Nacional la misma sociedad debe de poner en pie, si nosotros toleramos y permitimos que avasalle, que humillen o que puedan asesinar a nuestros niños y a nuestros jóvenes como sociedad estaríamos perdidos. MOCIÓN: a) Que a través de la Secretaría de este Poder del Estado se exhorte al Ministerio Público, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional, Policía Militar, Dirección de Inteligencia, que se investigue y se haga lo pertinente para lograr la captura de los extorsionadores y aplicar las sanciones establecidas en la Ley y por supuesto darle la protección adecuada y debida a los centros de enseñanza, públicos y privados del país. b) Informar vía Secretaría de este Poder del Estado de las acciones realizadas en este sentido en un término no mayor de treinta (30) días calendarios a partir de la fecha, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados creo que éste país vive un drama inasible no se merece esta generación el drama que está viviendo, este es un país atribulado realmente por los demonios de la inseguridad que se han apoderado de él, este país no hay duda que necesita sacudirse desde sus más profundas entrañas, porque a todo nivel hay miedo y se han roto los sueños y las aspiraciones de la población, no hay duda de éso, que soy más o menos como un cronista que dibuja la historia de este país todos los días, no discuto eso, pero déjenme poner en tela de duda la efectividad de

una moción como ésta, es que acaso nuestra policía necesitan que los diputados les mandemos a decir lo que tienen que hacer, es que acaso el Ministerio Público actual y el Ejército actual necesita que los diputados le mandamos una cartita para que hagan lo que tenga que hacer, si éso es un eslogan del nuevo Gobierno, tengo duda de la efectividad de esta decisión, me parece que está magnífica la intención, me parece estupenda e indiscutible en toda regla, pero me parece poco efectiva, creo que ellos saben que tienen que hacer éso y que tienen que cumplir con su deber al pie de la letra aunque se los digamos todos los días nosotros o no, por una lado. Por el otro pongo en duda compañeros que nosotros tengamos que pedirles a las autoridades que investiguen en este país que vengan a rendir informes aquí dentro de veinte (20) días o dentro de treinta (30) días de investigación, creo que ése es un submundo muy delicado, creo que ese mundo del microcosmo de la delincuencia y de las investigaciones que las autoridades del Estado hondureño debe hacer es un microcosmo pantanoso y que no son temas para debatirlo en las plazas públicas, ni para traerlos aquí, a verlos con la lupa de nuestros puntos de vistas ideológicos y políticos, dudo de éso, por lo tanto les invito a reflexionar antes de votar, alrededor de una moción que tenga estos alcances, porque me parece innecesario, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Sí, quiero referirme a lo expresado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y es que en Honduras todos sabemos que el Estado es el

responsable de que no asalten a nadie, pero los asaltos continúan en el país, y es que en Honduras todos sabemos que la Secretaría de Seguridad, que la Policía debe de evitar los robos, pero en Honduras continúan haciendo los robos, yo soy un simple diputado de este Congreso Nacional igual que ustedes y hago lo que puedo igual que ustedes, no puedo salir con una ametralladora, perseguir extorsionadores, asesinos, sicarios, lo que puedo hacer únicamente es elevar mi voz en este Congreso Nacional como lo hacen también ustedes, elevar mi voz que es una voz muy suave a veces, porque no tiene el acento que ustedes le pueden poner con el apoyo a mociones como ésta, entendemos claramente el problema de la inseguridad del país, y sabemos que es un problema que se ha venido acumulando durante muchos años y también sé que esta moción no va resolver el problema, pero nosotros vamos a poner el dedo donde esté el problema y es nuestro deber como diputados señalar el problema, exigir, pedir, solicitar y si fuera necesario mendigar que nos escuchen, a nombre de ese pueblo que nosotros representamos, si como sociedad no levantamos la voz ni por los niños de nuestra patria, cerremos la página de Honduras y olvidémoslo que tenemos país. Estoy convencido que no es más que una intensión y que la fuerza que tendrá va ser la fuerza que todos nosotros le demos, el Gobierno de la República ha iniciado acciones en materia de seguridad, sobre las cuales la población espera resultados, sumo esas esperas que el pueblo tiene de esos resultados que las políticas de seguridad deban tener para la mejoría de la vida de los hondureños, por esa razón Presidente y compañeros Diputados es que he presentado esta moción, además de

utilizar el derecho que como diputado me corresponde, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Quiero recordarles Honorables Diputados(as) que estamos en la discusión de la moción del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, antes de que presentara esta moción, estábamos en Decretos y Proyectos, hay muchos de ustedes que quieren hacer uso de la palabra para presentar Decretos, pero en este momento estamos en la discusión de la moción y luego pasaremos a Decretos, les voy a pedir que sean breves, concisos porque hay cualquier cantidad de honorables Diputados(as), que quieren hacer uso de la palabra en esta moción.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que la moción del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio tiene todo el sentido común, es oportuna sobre todo lo que está viviendo el pueblo hondureño en este momento con este flagelo, la extorsión o el impuesto de guerra y yo creo que lo que va a ser efectivo de resultado de los diferentes Operadores de Justicia es lo que impulsó el Congreso Anterior y lo que está realizando este Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, a estos Operadores de Justicia, les hemos dado todos los instrumentos jurídicos, Ley de Intervención de Llamadas Telefónicas que ya están dando resultados positivos, la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación que es una de las direcciones que mayor y

mejores resultados positivos ha dado contra este flagelo, reformamos lo que era el Código Penal, aumentamos la Pena del delito de extorsión e impuesto de guerra que antes era fiabe, cualquier persona se le acusaba por este delito e inmediatamente se le otorgaban medidas cautelares pero la pena era menor de cinco (5) años, se contempló hasta cadena perpetua con multas económicas, se reformó el Código Procesal Penal en la cual establece jurídicamente la prohibición de medidas cautelares. Creo que es conveniente la moción del Honorable Diputado Cruz Asensio y que en treinta (30) días no va ser solo los resultados en los treinta (30) días, si no en los últimos meses como ha venido disminuyendo este flagelo así que a criterio propio y personal que hemos estado trabajando en este tipo de legislación por más de cuatro (4) años con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López creo que es pertinente, oportuna y que estos operadores de justicia en treinta (30) días estarían entregando un informe a la Secretaría de este Congreso, así que apoyamos la moción del Honorable Diputado Cruz Asensio.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, fui muy amigo de su padre, Diputado Mario Rivera Callejas cuando vine aquí en el 85 el me recibió como Diputado que venía del Departamento de Olancho, muchas de las cosas que sé aquí en materia legislativa con él las aprendimos por éso hoy que vengo en el 2014, imagínese ahora me toca tratar con su hijo, como Presidente por Ley del Congreso Nacional, mi respeto y mi saludo. Mire quiero resaltar la buena preocupación que ha

traído a esta Cámara el Honorable Diputado Cruz Asensio si es una preocupación de todo el país, el chantaje, la extorsión, el crimen, el asesinato simplemente la semana pasada compañeros Diputados(as) también me sorprendió que se asesinó a dos (2) jóvenes universitarios fueron encontrados y el vehículo nunca apareció y salió en todos los periódicos, sin embargo ese crimen tan horrible como los que suceden todos los días se ha quedado un poco en suspenso. Ésta moción trae el recuerdo de que si tenemos que preocuparnos y hacer más por la materia de seguridad del país y usted Honorable Diputado Cruz Asensio ha traído un tema muy sensitivo que es la seguridad de los niños, de los estudiantes en las escuelas y en los colegios, entonces quisiera sugerirle algo al respecto no sin dejar o sin tampoco desconocer lo que ha dicho nuestro compañero Darío Banegas, es cierto porque tenemos que recordarles a las autoridades el cumplimiento de sus deberes pero a mi si me parece que cuando ustedes exhortar a las diferentes instituciones solo que le agregara Usted exhortar para que cumplan la Ley y procedan a brindarle seguridad a las escuelas y los colegios a nivel nacional, brindarle seguridad, también conozco las limitaciones de estos cuerpos de seguridad del Estado hay 19,000 centros educativos en el país y no tenemos 19,000 policías Honduras ocupa 30,000 policías pero apenas con todo el esfuerzo que se ha hecho en las últimas administraciones creemos que estaríamos llegando a unos 12,000 policías efectivos, entonces no tendríamos capacidad como Estado para brindarle seguridad a todos los centros educativos pero considerando su moción que es donde hay denuncias de extorsión, de chantaje esa lista se podría reducir lógicamente estamos

hablando de los centros educativos públicos porque lógicamente también los privados tendrán alguna manera de cubrir los gastos de seguridad pero estamos hablando de los centros educativos públicos Señor Diputado, entonces éso sería bueno que la moción la parte resolutive de la moción Usted le agregara que se exhortan de que cumpla la Ley y le brinden seguridad a los centros educativos que lo requieran y que el Estado tenga la capacidad de hacerlo si a Usted le parece éso complementaria un poco más la moción.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Excelente señor Presidente, honorable diputado solamente que debemos de conservar también el tema de la defensa de los niños que están en colegio privados Señor Presidente y Honorable Diputado hay colegio que están siendo privados extorsionados que han amenazado con secuestrar a los buses de estos centros educativos del país, entonces acepto plenamente su sugerencia y le solicito a Usted apoyarme más bien en la Iniciativa de que la compartamos tanto en los centros públicos como privados.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, siguiendo las remembranzas que hacía el Expresidente don José Manuel Zelaya Rosales sobre su persona, quiero recordar que para mí fue un honor cargarlo a usted en hombros cuando allá por el año 1989 fue electo Regidor de la Comuna del Distrito Central y ahora verlo ahí éso nos llena de mucha satisfacción al principio cuando el Honorable Diputado Augusto Cruz presentaba su moción yo en gran parte

compartí el criterio del honorable diputado Darío Banegas porque venir aquí y discutir algo que todas las instituciones pues tienen la obligación a veces uno siente que es de unir un poco las funciones del Congreso Nacional sobre algunos otros temas que verdaderamente son más importantes sobre todo porque estamos exhortando algo que ya todos ellos saben sus funciones y tenemos entendido de que están trabajando, pues me decía la compañera Diputada Waldina Paz y que de malo tiene y lo cierto es que cuando recordamos lo que ocurrió en el gobierno pasado aquí en el Congreso Nacional cuando lo presidía el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el Presidente instaló algo que siento que dio muchos frutos y que ahora los estamos viendo y es las audiencias públicas a todos los operadores de justicia o sea exhibir a todos los operadores para que vinieran aquí a rendirle cuentas al pueblo y decir que es lo que estaban haciendo y consciente que dentro de un mes tendrían que volver pero ya dar resultados más positivos de lo que tuvieron en su primera comparecencia y ahora estamos viendo como ayer vimos nosotros noticias tremendas que no las mirábamos en los últimos años como el índice de homicidios de 85 bajó a 79 en ese sentido creo que vamos por buen camino si me preocupa el hecho de que traigamos a los operadores de justicia el Ministerio Público, la Policía a que nos digan cuales son las estrategias cuando aquí no hay nada oculto y que estas mismas estrategias puedan conocerlas especialmente los delincuentes entonces tenemos que ser sumamente cuidadosos en ese sentido compañeros Diputados porque lo que usted está pidiendo es que nos digan cuales son las acciones que están haciendo para poder combatir

específicamente la extorsión y que nos dé un informe en ese sentido si tengo algunas dudas pero por otro lado venir y traer a un operador de justicia en un gobierno que apenas tiene 23 días y ya comenzar a exigirle resultado pues de repente en otro no se ha dado pero en este creemos que si este gobierno siente que está haciendo las cosas bien no tiene que temer ningún funcionario en venir aquí a dar la cara en ese sentido aún y cuando podríamos pensar de que es muy poco 23 días para poder exigirle sin embargo nosotros creemos que el gobierno está haciendo bien las cosas a nivel de todos los operadores de justicia así que miramos nada malo que pudiesen venir ellos a comparecer a este Congreso, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Honorable Diputado, quisiera agradecer sus palabras a principio de su intervención de aquellos momentos memorables allá por el año 85-89, también quisiera agradecerle al Expresidente Zelaya Rosales sus palabras, mi familia jamás va olvidar sus palabras en el sepelio de mi padre, palabras muy sentidas, gracias por sus palabras nuevamente.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macias Ortega manifestó: Gracias Presidente, realmente alabo la moción, la apoyamos realmente hablar de seguridad es algo que más tratándose de la educación verdad, dar esa protección nosotros en el Departamento de Choluteca hemos puesto mucha preocupación, muchos casos que se han dado en instituciones educativas tanto públicas como privadas, realmente una situación que si apoyamos hablar de la

seguridad es un punto que todos a nivel personal hemos pasado alguna situación y más tratarse de niños jóvenes que van en busca del pan del saber realmente felicito al mocionante y lo apoyamos en su moción.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz manifestó: Buenas tardes Presidente, si quiero acompañar al mocionante mi buen amigo Augusto Domingo Cruz Asensio en esta importante moción porque se todo he sabido de que la autoridad competente sabe cuál es su labor pero lo que abunda no daña y francamente yo recuerdo que hace más de seis (6) meses estuvo aquí el General Pacheco dándonos un informe de cómo estaban siendo las actividades en materia de extorsión y después de ese informe hemos visto los mensajes claros y la contundencia con la cual están laborando y para contrarrestar este delito que ha causado hasta la muerte de muchas personas yo como el Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, quisiera sugerirle muy respetuosamente al honorable compañero Domingo Cruz Asensio si le pudiese agregar también a esa moción el hecho de que ya varios centros educativos han cerrado incluso sus instalaciones que también el Secretario de Estado en Educación, en materia educativa venga y diga cuáles son esos institutos, el medio de comunicación es muy importante en el país en reiteradas ocasiones han puesto en manifiesto de que el Instituto Técnico Luis Bográn hay maestros que ya no quieren asistir a clases porque son víctimas de la extorsión, de amenazas de muerte que les llegan debajo de la puerta de su vivienda, las amenazas que se continúan dando clase en el centro educativo y si no pagan impuesto de guerra los asesinan así como ese centro

educativo otros a nivel nacional están siendo objetos de este tipo de situaciones y considero si respetuosamente tiene a bien mi compañero Cruz Asensio tomar en cuenta de que también departe de esa Secretaría vengan y nos digan realmente cuales son las denuncias que tienen entiendo e interpreté sin temor a equivocarme que no es el afán de nuestro compañero Cruz Asensio de que vengan a dar las estrategias porque lógicamente éso sería inconcebible porque aquí todo se trasmite en vivo y sería algo inapropiado pero si efectivamente pueden venir a decirnos no las medidas que se van adoptar si no de que tienen el conocimiento de que centros educativos están siendo objeto de esta situación y felicitar a mi compañero y yo sé bien le reitero lo que abunda no daña y es mejor tener la intención que no querer hacer nada.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tome Flores expresó: Muchas gracias Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas, buenas tardes a los compañeros(as) de Bancada, ante la moción planteada por el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio viene mi reflexión, mis años de faena judicial y de conocimiento del tema del Derecho Penal y la reflexión de lo que estamos planteando el actual Secretario de Seguridad es el mismo que estaba en el Gobierno anterior o sea que estamos hablando de alguien que continua en esa función entiendo que no se está pidiendo que comparezca a esta Cámara Legislativa sino que emita un informe y en el Artículo 59 de la Constitución de la República nos manda que “el fin supremo del Estado es todas las personas” y en este caso acompaño en el pensamiento de que los niños y niñas deben de tener

prioridad pero también la sociedad hondureña y todos aquí que estamos conocemos de los procesos de extorsión de los usuarios del transporte público de los procesos de extorsión de los conductores de taxi y autobús de los procesos de extorsión en las colonias y barrios de las ciudades más importantes de Honduras, entonces si es un informe y si el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio lo tiene a bien le solicitaría si él no se opone que amplíemos la moción que el presenta que tiene el derecho de hacerlo de que también informe que están realizando sobre las extorsiones que están realizándose con los vehículos de alquiler, con los conductores de los taxis, de los autobuses y de las colonias para que nos venga un informe completo porque éso es lo que se está pidiendo un informe, no acciones entienda de las reflexiones realizadas por mis compañeros Diputados tanto Ángel Darío Banegas Leiva, como Roseel Renán Inestroza Hernández y José Tomás Zambrano Molina que por ser una sesión pública a través de medios no es adecuado que venga el Secretario de Seguridad a decir las estrategias que está haciendo sobre la extorsión pero nuestra responsabilidad como diputados y diputadas es velar por todas las vidas humanas entonces si lo tiene a bien el Diputado que amplié el informe y nos diga que es lo que se está haciendo en los temas de extorsión.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), ésta es una moción que hay que dejar bien claramente establecido el espíritu de las mismas, el Diputado Cruz Asensio esta no es una rendición de cuentas ésto es un informe, un informe que

inclusive en su moción manifiesta que ese informe llegue a la Secretaría del Congreso Nacional luego la Secretaría la va compartir con Jefes de Bancada y cada Jefe de Bancada va compartir con su respectiva Bancada, más adelante si es necesario se podrían hacer reuniones privadas en aspecto de estrategia de seguridad creo que el consenso de las mayorías de Diputados(as) que han logrado palpar es apoyar esta moción muchos diputados(as) quieren hacer uso de la palabra para presentar proyectos u otra moción vamos a someterla a votación Señor Secretario.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Decir a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, también acepto la sugerencia que ha presentado con la salvedad de que los nombres de los institutos no sean conocidos en forma pública también aceptamos y agradecemos al Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores por su iniciativa y aceptamos creo que vale la pena complementarla y quedaría más rica la moción con mayores resultados lástima que no está el Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores. Rossel Renán Inestroza Hernández, yo no estoy pidiendo que venga aquí ningún Secretario de Estado a explicarnos las estrategias, para empezar tendría que preguntarle si hay estrategias en algunas Secretarías de Estado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Vicente León Rojas: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar al diputado compañero Cruz Asensio y a cada uno de ustedes diputados, gracias por esa moción felicitarlo y creo que cada uno de los que acá estamos presentes buscamos la mejor

manera y la mejor forma de cómo apoyar a nuestros pueblos que por quienes venimos, estamos representando acá en este Congreso y quiero aprovechar la gran oportunidad de felicitar al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que a los pocos días de estar ahorita como Presidente ha hecho una gran labor al Ministerio Público los resultados que han dado a conocer sabemos que se está trabajando fuertemente y que a veces compañeros nuestra propia gente o tenemos culpa que callamos por temor, por miedo al delincuente y no descubrimos, no delatamos no vamos ante las autoridades lo que está sucediendo, las autoridades Presidente Juan Orlando ha dado instrucciones precisas atacar totalmente a la delincuencia.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, José Manuel Zelaya Rosales, Jariet Waldina Paz, Rasel Antonio Tomé Flores y Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, en la forma siguiente:

“MOCIÓN. 1) Exhortar al Ministerio Público, Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa Nacional, Policía Militar y Dirección de Inteligencia, para que investiguen y se haga lo pertinente para lograr la captura de los extorsionadores y aplicar las sanciones establecidas en la Ley y a la vez darle la protección o seguridad debida y adecuada a los centros educativos de enseñanza a nivel nacional, públicos y privados que existen en nuestro país; 2) Que estos operadores de justicia en un término no mayor de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de su aprobación, rindan un informe completo ante la Secretaría

del Congreso Nacional sobre las acciones realizadas sobre las extorsiones en vehículos de alquiler, con los conductores de los taxis, de los autobuses, y colonias; 3) Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación informe cuales son los centros educativos que están siendo objeto de extorsión y que por esta situación muchos centros han sido cerrados.”

- b) Quedó en suspenso la moción de la Honorable Delia Beatriz Valle Marichal en la forma siguiente:

“Quiero referirme un poco a lo que se mencionó en materia de seguridad en esta Cámara, tengo aquí en mis manos los nombres de los dos (2) jóvenes asesinados en los últimos días el joven Edwin Joel Castro Enríquez y Marcos Alberto Hernández hemos notado un silencio terrible en los medios de comunicación en cuanto al asesinato vil de estos jóvenes así como los múltiples crímenes que se cometen a diario contra ciudadanos(as) de Honduras exhortamos y exigimos a las autoridades que se resuelvan estos crímenes con la diligencia que se requiere y además decirles que vemos con mucha preocupación que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el Ministro de Seguridad, Arturo Corrales esté queriendo crear un Observatorio de la Violencia dentro del Ministerio de Seguridad que se vigile, asimismo eso no lo hemos visto en ninguna parte del mundo y hacemos el llamado de atención hacia eso, quería dirigirme a ustedes compañeros Diputados(as) para solicitarles la venia para presentar una moción Presidente. MOCIÓN: En vista de que varios diputados de distintas bancadas, incluyendo la nuestra, se han manifestado en cuanto a la elección del defensor del pueblo, Comisionado

Nacional para los Derechos Humanos, la cual debemos realizar en menos de un mes, de acuerdo con la Ley Orgánica de esta Institución, que todas las manifestaciones que se han solicitado que dado proceso se realice de manera transparente, mediante escrutinio público, con la participación de la Sociedad Civil Organizada y el pueblo en general. Mencionamos para que hoy mismo se nombre una comisión multipartidaria conformada por un diputado o diputada propietaria y un o una suplente, designados por sus respectivas bancadas con el propósito de que se proceda con la recepción de las propuestas de candidatos(as) que ocupan dicho cargo, propuestas que vengan de todas las organizaciones de sociedad civil y autopropuestas para que se evalúen sus perfiles, se realicen las correspondientes audiencias públicas, de manera que el pueblo en general conozca a los y las candidatas y sus propuestas, luego de ser evaluados, se seleccionen a los cinco (5) candidatos que obtengan las más altas calificaciones para ocupar dicho cargo y que esta Cámara procede a la elección del Comisionado para los Derechos Humanos en la fecha establecida por la Ley.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas: Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, quiero comentarle a usted y a todo este Honorable Parlamento que el día de hoy en sesión de Jefes de Bancada y Junta Directiva se discutió ampliamente este tema, Diputados de todos los partidos políticos expusieron la necesidad de la importancia de la elección del Comisionado de los Derechos Humanos fue la participación

del Doctor Mauricio Oliva Herrera como Presidente manifestar que aunque no era obligatorio esta elección era trascendental que se realicen audiencias públicas y que se iba a nombrar una Comisión de Dictamen integrado por miembros de todas las Bancadas para examinar las hojas de vida, para platicar, para dialogar, para analizar, para consensuar y para escoger el mejor hombre o mujer para los derechos humanos ahí estuvo presente cuatro representantes de su partido político estoy seguro que en su momento le van informar la apertura que hay para que esta elección como Usted muy bien lo manifestó antes de un mes se proceda hacer de la manera más transparente posible en ese sentido tiene la palabra el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina para que el pueda explicar cómo se eligió aquí el Consejo de la Judicatura porque va ser un procedimiento muy parecido al mismo.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y la misma inquietud de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle del Partido Libertad y Refundación se estuvo discutiendo el día de hoy en la reunión de Jefes de Bancada y miembros de la Junta Directiva que también existían y estaban presente cuatro (4) miembros del Partido Libre y el Presidente Oliva Herrera determinó que en los próximos días estaría nombrando una Comisión que va determinar el proceso legislativo, transparente y eficaz para llevar a cabo lo que sería este proceso de elección que la fecha la estipula el 14 de Marzo y si le explico algunos compañeros Diputados estaban exigiendo ya la aprobación de una Ley de Audiencias Públicas que presentó como iniciativa el

Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León se tomó y se explicó que este Congreso Nacional en la legislación anterior comisiones especiales que formamos parte diferentes compañeros, realizamos y aprobamos un instructivo, un Reglamento Interno de Comisión Especial para llevar a cabo la audiencia pública desde el proceso de la audiencia, la evaluación de la idoneidad profesional, personal investigación en las diferentes instituciones o entes estatales del cuál ha sido la conducta de cada uno de estos nominados y al mismo tiempo presentar el informe al Pleno de quienes son los mejores evaluados y en estas audiencias públicas transmitidas a través de del Canal 8 del Congreso, medios de comunicación privados con participación de la sociedad civil, yo diría como recomendación dejar en suspenso esta moción y que retomemos el tema con los miembros de la Junta Directiva, Jefe de Bancada el próximo Martes y ya determinar o establecer el mecanismo y proceso de integración a seguir en esta elección del Comisionado de los Derechos Humanos, ya había existido un acuerdo el día de hoy en la reunión de Jefes de Bancada y miembros de la Junta Directiva que se iba a esperar se iba a tomar un par de de días, determinar cuál es el mecanismo y el proceso que va seguir este Congreso Nacional.

La Honorable Diputado Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y gracias por la deferencia de concederme la palabra tomando en consideración que ha sido solicitada la suspensión de la discusión de esta moción que nosotros particularmente consideramos oportuna y pertinente esta iniciativa que ha promovido la Honorable Diputada Valle Marichal es tanto

que es una preocupación muy sentida no de ahora si no de hace varias semanas dado que ya se aproxima al día de la elección sin detrimento de lo expresado por el Honorable Diputado Zambrano Molina consideramos que ya hay una herramienta que ha sido introducida a este Congreso Nacional, fue introducida primero por el Honorable Diputado Aguilera Coello, porque recordemos que éste fue uno de los aspectos importantes posterior a los acontecimientos del 2009 y fue una recomendación de la Comisión de la Verdad y este Congreso Nacional, el Congreso Nacional pasado se comprometió a continuar sobre esa ruta en ese sentido, nosotros estamos seguras que ese espíritu para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático y representativo se mantiene vigente en este Congreso Nacional yo consideraría muy oportuna esta ocasión y aprovechando la moción que la Honorable Diputada Valle Marichal para exhortar y urgir también al Presidente de la Comisión de Dictamen que fue conferido por el Presidente del Congreso Nacional a que fue turnado el Proyecto del Diputado Edwin Roberto Pavón León y consideramos que es oportuno, porque creo Presidente que es cierto que esta elección es importante, es trascendental pero lo que verdaderamente pudiera ser trascendental es la contribución contundente de generar al país una herramienta como la que contempla la Ley de las Audiencias Públicas o sea que nosotros estimamos pertinente que habiendo ya una Comisión nombrada pues lo que es pertinente es que esa Comisión se aplique en su tarea y agilice este importante Dictamen para que esta herramienta pueda ser utilizada a propósito de este trascendental momento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, creo que la moción presentada por la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, tiene una gran validez tomando en cuenta el vacío que existe en la Ley Orgánica del Comisionado de los Derechos Humanos dado de que en el Capítulo I, en su Artículo 4 apenas dice de que el Comisionado será electo por seis (6) años y con dos terceras partes y luego el Artículo, o mayoría de votos y luego establece en el Artículo 5 los requisitos pero en ningún momento habla sobre el procedimiento que se deberá de utilizar para elegirlo, entonces creo que tiene mucha validez, sin embargo no está el Presidente porque ella está proponiendo de que hoy mismo se nombre una Comisión Multipartidaria, tenemos entendido que lo que Usted ha dicho de que el Presidente el Doctor Oliva Herrera ya a nivel de jefatura de Bancada ha manifestado su anuencia para poder integrar esa Comisión que deberá de hacer todo lo que ella sugiere recibir las propuestas y las autopropuestas y que también creo que esa Comisión deberá de situar a cada una de las personas en audiencias públicas, eso fue algo que se hizo en el Congreso pasado, audiencias públicas el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina lo mencionó, Mario también, participaron mucho en algunos nombramientos que se hicieron, entonces creo que eso no es de temerle y creo que este Congreso va en esa vía, por tal razón apoyo la Iniciativa planteada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina en el sentido de que se suspenda la moción hasta tanto el Presidente nombre lo que está

pidiendo con justa razón la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, muchas gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, además miembros de la Cámara, el Partido Anticorrupción (PAC) ha sido un abanderado de garantizar de que el proceso de selección y elección de altos funcionarios y en este caso del próximo Comisionado o Comisionada de los Derechos Humanos sea mediante un proceso transparente, nosotros queremos garantizar que haya un proceso en el cual no le va quedar duda en toda la ciudadanía que el mecanismo que amplio este Órgano Legislativo fue un mecanismo idóneo y para eso nosotros si creemos que es necesario que la Comisión se nombre a la brevedad posible, hay buenas mociones y hubiera sido excelente para este Congreso que las reglas hubieran quedado claras y que se hubiera aprobado y darle celeridad a lo que es el Proyecto de Ley presentado por el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, sin embargo creo que el integrar la Comisión no debería de limitarse a que se apruebe o no esa Ley, en virtud de que la elección es para el 14 de Marzo sería nefasto para nosotros que llegue al 14 de Marzo y que no se pueda llevar a cabo la elección del próximo Comisionado es por eso que considero y en virtud de haber una apertura por parte del Presidente y de las diferentes Bancadas de que se integre esta Comisión no esperar más tiempo y que la misma sea integrada a la brevedad posible para que ellos mediante su Comisión definan cuales son los mecanismos que se van utilizar para medir sobre todo cual va ser el proceso, pero también garantizar cual va ser el mecanismo a utilizar para

definir si una persona es idónea o no para el cargo, si nos aseguramos de un proceso transparente, si nos aseguramos de que los candidatos(as) que van a ser elegibles sean personas que reúnen todos los requisitos que fueron recogidos y expuestos por la Comisión apegado al Proyecto presentado por el compañero Edwin Pavón podemos garantizar que el próximo Comisionado o Comisionada de los Derechos Humanos va ser una autoridad en la materia y le vamos a poder quitar el tinte de que normalmente estos nombramientos son un negocio político, creo que es lo más sano para la Cámara, así que nosotros si creemos necesario que se nombre esta semana a más tardar y de ser posible en esta sesión cual es la Comisión que va tratar específicamente este tema, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera resaltar algo compañeros Diputados que el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León recién se ha turnado a una Comisión de Dictamen, esa comisión creo que no ha hecho ni la primera sesión para discutir ese Proyecto, el discutirlo, el analizarlo, el tener sus propias reuniones de Comisión con los sectores involucrado les va llevar tiempo una vez hecho el Dictamen tendrá que adherir a la Cámara, discutirlo el Pleno es una Ley de muchos Artículos, el cual discutirlos y aprobarlos también va llevar mucho tiempo después de aprobados, si ese fuera el caso habrá que enviarlo a sanción Presidencial para su posterior publicación, entonces a menos de 30 días de esta elección es mentira que vamos a tener lista y aprobada la

Ley de Audiencias Públicas, ahora bien una fuente del derecho es la costumbre y por costumbre este Congreso Nacional en anteriores elecciones ha implementado el sistema de las audiencias públicas y se ha garantizado que en esta elección, ése va ser el mecanismo de audiencias públicas que las va realizar una Comisión Especial no va ser una Comisión Ordinaria si no que una Comisión Especial integrada por todos los partidos políticos va ser esa Comisión la que va definir el procesamiento de cómo va ser el mecanismo de las audiencias y la posterior deliberación de los nominados aunque no esté en la Ley del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos la obligación de celebrar audiencias públicas así se va hacer aquí pudiera un Diputado el día que toque presentar una moción y mediante esa moción decir que se elija a X persona y no estaríamos cometiendo un acto ilegal porque no nos manda, no nos obliga la Ley de Comisionado a establecer mecanismo de audiencias públicas a nombrar una Comisión Especial (etcétera), pero estamos muy claros y entendidos éso fue lo que se dialogó hoy en la sesión de Junta Directiva, de Jefes de Bancada, el nombramiento de esta Comisión, que la Comisión definiera el procedimiento que se va seguir y que después que el Pleno conozca los nominados será el Pleno el que escoja por simple mayoría el próximo Comisionado Nacional de Derechos Humanos, entonces creo que debemos y estamos en la obligación de respetar el acuerdo previo que hubo en la sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancadas donde este tema se discutió ampliamente, este es el propósito de esa reunión establecer la Agenda Legislativa, cuales son los temas que se van a discutir cada semana y estoy seguro que va haber la mayor

amplitud, la mayor sabiduría por parte del Presidente a la hora de designar esta Comisión, hacerlo hoy sería correr, hay que esperar que en los próximos días próximos el Presidente Oliva Herrera pueda reunirse con los Jefes de Bancada y ellos nominarle en dicha Comisión, así que con mucha sabiduría hoy suspendamos la discusión de esta moción porque lo que busca la misma ésa es la palabra empeñada que tenemos del Presidente del mecanismo solo estamos, variaríamos si designamos hoy la Comisión o lo hacemos mañana o en la sesión de pasado mañana, así que le pediría al Presidente que se suspenda esta moción si es con la venia de la mocionante fuese mucho mejor para darles espacios de oportunidad de diálogo al Presidente del Congreso con los diferentes Jefes de Bancada de todos los partidos políticos.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Diputado Antonio Rivera Callejas, gracias a todos los compañeros por la apertura que hemos tenido a esta moción que se ha presentado en aras de la transparencia y en aras de la veeduría de la población hondureña en una elección tan importante como es la del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el defensor del pueblo, estamos de acuerdo con el Señor Presidente y quisiera que la suspensión no se hiciera para el Martes nada más sino que la hiciéramos para el próximo Jueves como se comprometió el Presidente de esta Cámara Mauricio Oliva Herrera, coincidí con la Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores en cuanto a la importancia de la Ley que presentó el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, sin embargo como lo señalaba muy bien don Mario Alonso

Pérez López, es importante señalar que lo que él decía que no hay tiempo para que nosotros podamos crear una Ley, en ese sentido y que esa Ley sirva para la elección de futuras autoridades y lo otro es que si quisiéramos que se tomara en cuenta la propuesta en el sentido de que cada Bancada elija al Diputado y al Suplente que irá a esa Comisión a representar a su partido y que además la representación sea igualitaria, quisiera que por favor Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas le comunicara Usted al Presidente Mauricio Oliva Herrera que quisiéramos que se tomara en cuenta esa parte de la moción que creemos que es sumamente importante para que exista una representación igualitaria de todos los partidos que están representados en este Congreso Nacional, muchísimas gracias compañeros y corregir al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López con todo el respeto del mundo pero la costumbre solo es fuente de derecho pero cuando la ley se remite a ella, así que compañeros(as) Diputados(as) y al Señor Presidente gracias nos sentimos muy bien con Usted presidiendo la Cámara con el respeto que Usted se dirige a nosotros y con el respeto que nos dirigimos nosotros a usted Señor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal gracias por sus palabras, con la venia suya y siguiendo lo que pasó hoy en la reunión de Jefes de Bancada y Junta Directiva el Honorable Presidente de este Poder del Estado Doctor Mauricio Oliva Herrera manifestó que este Jueves dará a conocer las veintinueve (29) comisiones, se

comprometió el Señor Presidente del Congreso, así que con su venia vamos a suspender esta sesión y el próximo Jueves la vamos a retomar.

- c) El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía, presentó moción en los términos siguientes:

“Muy buenas noches Presidente, compañeros, adecuadas para alumnos y maestros y del apoyo decisivo de padres y madres de familia y del Gobierno Con esta medida y las decisiones que los Padres de Familia están tomando de retirar a sus hijos a las 11:30 am y no regresarlos por la tarde, estamos seguros que la doble jornada está trayendo consecuencia como ser la baja matrícula, bajo rendimiento académico, incremento de la deserción escolar, aumentará la reprobación y la repitencia escolar, pues el tiempo efectivo de clases, será menor que el que se recibía en años anteriores. Repito, reitero por la decisión que los padres ya tomaron, partir la jornada en dos (2), la primera parte de tres (3) horas por la mañana y luego la segunda de dos (2) horas por la tarde, no fomenta la calidad educativa y la participación de los padres más bien está agudizando la crisis económica de las familias. Primero porque los padres tienen que transportar a sus hijos en dos (2) ocasiones al centro educativo, lo que le incrementa el pago por ese rubro, además le está ocasionando problemas ante sus patronos, ya sea gubernamentales o privados, porque de acuerdo a este Decreto Ministerial deben ocuparse de sus hijos en la hora y media que dure el descanso para almuerzo en esta jornada o el traslado de los menores a sus casas situación que es onerosa como ya lo explicaba. Otro punto importante presentado por los padres de familia es el

derecho que tienen los niños(as) a actividades co-programáticas o extracurriculares en horas de la tarde, al salir de su escuela, podría enunciar yo algunas (curso de inglés, jornadas de capacitación en computación, oficios, danza, deportes, tiempo para cumplir con sus deberes y tareas escolares). Asimismo, no podemos obviar y aquí ya un Diputado compañero que está a su izquierda presentó hace dos (2) semanas un Proyecto para la construcción de un puente,, éso demuestra también que los fenómenos climáticos están exponiendo nuestros niños, en especial en el interior del país ya que en algunos casos va a tener que viajar expuestos al radiante sol a pie y expuestos en otros casos a las lluvias inclementes, cuando el período de la temporada de huracanes inicia (Respecto al almuerzo reglamentado en este Acuerdo Ministerial, basado en experiencias y en testimonios propios en los testimonios de quienes motivan esta Moción, le informamos a esta Cámara, compañeros(as) Honorables Diputados, que los centros educativos del nivel básico en su abrumadora y descomunal mayoría no tienen las condiciones de agua potable compañeros, ni mucho menos infraestructura y logística para la elaboración del almuerzo; además reitero los padres y madres no cuentan con el tiempo disponible para estar en un centro educativo elaborando alimentos, atender y cuidar a sus hijos en la escuela porque simple y sencillamente tienen trabajo que atender. Desde el punto de vista jurídico es oportuno mencionar que Honduras Señor Presidente, compañeros(as), es signataria de convenios internacionales que garantizan a sectores sindicales y gremiales organizados, el derecho a la estabilidad laboral recogidos en este caso en el Estatuto del Docente, por otro lado, estos

mismos convenios ordenan a los estados signatarios, que como patrono es una relación laboral, se implementen medidas que favorezcan, afecten, o modifiquen la condición laboral, estas deberán ser sometidas a un proceso de consenso, debate, socialización con todos los sectores involucrados, premisa que en este caso no se ha cumplido, en una flagrante violación a los convenios internacionales, ya que esta disposición es unilateral, se ha usurpado además compañeros(as) quiero ser claro en ésto, e invadido las atribuciones de este Poder Legislativo quien es el único que puede reformar leyes y por consiguiente modificar las jornadas de trabajo establecidas en el Artículo 54 del Estatuto del Docente Hondureño contenido en el Decreto Legislativo No.136-97 respetando estos convenios; con dicho acto se está violentando el Artículo 4 que establece la forma de Gobierno en este país, la cual se ejerce por tres (3) Poderes del Estado que no se deben subordinación y sobre todo se deben respeto en la administración de los espacios que ya la Constitución le define además quiero mencionar acá el Artículo 205 numeral 1) que ya define las facultades de este Poder aquí, este Poder que está reunido ahora, ambos son Artículos de la Constitución de la República y quiero presentar la moción, dejar claramente evidenciado aquí, como nuestro compañero Diputado Pinto con el Proyecto que acaba de presentar demuestra totalmente la situación necesaria de abordar este tema, por lo tanto a nombre de los Padres de Familia, del Magisterio Nacional aglutinado alrededor de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras, de mi querida entrañablemente Bancada del Partido Libre y de la niñez hondureña, presento a esta Honorable Cámara

la siguiente MOCIÓN: Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Multipartidaria en igual de condiciones que se apersona a la Secretaría de Educación para que se les explique las razones por las cuales emitió el Acuerdo Ministerial No.2664-SE-2014, mismo que fue concebido al margen de la legislación educativa del país, de la Constitución de la República, y de los Convenios Internacionales suscritos por Honduras y que presenten por lo urgente y gravedad del caso en un plazo no mayor de dos (2) semanas un Informe para toma de decisiones.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía, el día de hoy también en la reunión de Junta Directiva y Jefes de Bancada se platicó ampliamente este tema, éso no significa que no hay que tocarlo aquí, al contrario, ése es un preámbulo para que aquí lo podamos agotar, analizar en todos los aspectos, fijese Usted que lastimosamente Honduras nuestro país, estadísticamente es de los países que menos horas clase le da a sus alumnos de escuelas públicas, ése es un tema que se tocó el día de hoy, en todo el país lastimosamente somos los líderes en cuanto a que los alumnos reciban menos clases hora. El Ministro de Educación emitió un Acuerdo el Honorable Diputado Jorge Pinto presentó un Proyecto de Ley y yo creo que su Moción es de buena fe, pero habría que analizarla profundamente y si es necesario inclusive que venga el Ministro de Educación a explicar porque la importancia de la doble jornada, donde queremos al alumno, en sus casas o en la

escuela, que queremos con el alumno que reciba más clases, más horas o menos clases, entonces creo que la Moción es de buena fe. Hoy nos decían en la Sesión de Jefes de Bancada que el Padre de Familia no podía recoger al hijo a las doce (12) del medio día y luego ir a dejarlo nuevamente a las dos (2) de la tarde, porque no se quedaba corrido hasta las dos (2) de la tarde, es decir, éste es un tema de un análisis profundo sobre que queremos para la niñez de la educación en Honduras, inclusive nos decían que hay maestros que no llegan a las ocho (8) de la mañana, llegan a las ocho treinta a impartir esas clases, no salen a las doce (12), salen a las once y treinta (11:30) porque tienen otra jornada, el privilegio del docente de dar dos (2) clases, una por la mañana en una escuela, en un centro educativo y otra que no va tener dos (2) plazas, o queremos beneficiar a los niños con doble jornada, yo sé que es difícil y yo entiendo su moción y que es una moción importantísimo, no somos expertos en el tema educativo, pero a priori me pareciera a mí que hay que velar por la niñez, por la educación y no necesariamente por las conquistas del magisterio.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, comparto con mis compañeros en esta Cámara Legislativa tanto el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía como el Honorable Diputado Jorge Pinto, la preocupación por mejorar la calidad educativa, por mejorar cada vez más los niveles de calidad y además de aprendizaje en algunas materias que estamos mal, de matemáticas, español, su Servidor antes de ser Abogado y Notario y antes de que el

pueblo me mandara de Diputado a esta Cámara Legislativa es Maestro de Educación Primaria, conozco del tema que estoy hablando y ejercí la docencia y además plantea y le diría al compañero mocionante de Bancada, Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía, plantea que puede venir el Secretario de Educación a este Congreso Nacional a explicar el Acuerdo Ministerial, nosotros precisamente sobre eso queremos hablar, sobre la situación que se presenta donde muchas veces hay que el mismo establecimiento funciona para en la mañana como Centro Básico, en la tarde funciona como Instituto, Ésa es una imposibilidad que tiene que informarnos, otro aspecto, la situación donde el Padre de Familia tiene que tener erogaciones por la movilización en pasajes e ir en la mañana que sale su hijo, a medio día que va a las once (11) y en la tarde, también tiene que explicarnos eso el Ministro de Educación porque ha tomado estas medidas, entonces yo le reitero que la Moción planteada por mi compañero Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía estoy seguro que va movido por la buena fe, por el reclamo de los Padres de Familia, por el reclamo de niños(as) y de Docentes y que quien debe de explicarnos en este Congreso Nacional, porque tomo esa decisión en un Acuerdo Ministerial de generar estas fricciones que se está dando en el sector educativo es el Ministro Marlon Escoto, así que estaríamos respaldando la Moción y le pediría al Mocionante que si estaría de acuerdo en que él se haga presente al Congreso Nacional que sería más rápido que nombrar la Comisión Multipartidaria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Hay varios compañeros Diputados(as) que quieren el uso de la palabra, les voy a pedir brevedad en el tema, un tema muy importante para que todos puedan hacer uso de la palabra.

La Honorable Diputada Fany Patricia Valladares Ortega manifestó: Gracias Señor Presidente por Ley, buenas tardes compañeros(as), un saludo cariñoso al pueblo hondureño que nos ve y nos escucha, yo debo de reconocer que el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, soy profesora de 20 años de laborar en el Sistema Educativo y tengo esa experiencia y conozco bastante cómo funciona el sistema educativo, decía que quiero reconocer que el Secretario de Estado en el Despacho de Educación ha tomado muchas decisiones acertadas y muchas medidas que están contribuyendo a sentar las bases para que Honduras se ubique dentro de esos estándares de calidad educativa a los que todos(as) estamos aspirando, pero también debemos de decir que en el caso de este Decreto Ministerial 2664 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación definitivamente se ha tomado a la ligera y no se ha hecho un análisis realmente de las condiciones que tienen nuestros niños(as) y nuestros Padres de Familia y ésto pues viene a afectar de manera muy profunda la ya deprimida economía de nuestros Padres de Familia, puesto que nuestros niños tienen que ser trasladados dos (2) veces a las instituciones educativas y además deben de ir por ellos dos (2) veces, dos (2) veces hay que ponerles merienda a nuestros niños, todo ésto va en detrimento de esa deprimida

economía de nuestros padres que están golpeando ha sido últimamente sobre todo por las leyes aprobadas en este Congreso Nacional, decirles compañeros(as) que definitivamente esto lacera los intereses y derechos de los niños, puesto que los tenemos en las instituciones dos (2) horas y media más del tiempo reglamentario si sus Padres no pueden ir a las instituciones a recogerlos y además si sus padres no pueden ir a recogerlos a las escuelas a la hora del medio día, además ponemos en riesgo la seguridad porque durante ese tiempo nadie tiene la responsabilidad, así la obligación de cuidar de los niños en las escuelas porque el profesor también tiene ese espacio que no es pagado por el Estado, decirles compañeros que esto atenta también contra los derechos laborales adquiridos por los profesores y que definitivamente pone en peligro además la estabilidad económica, la vida económica de los profesores y de los hijos de los profesores que ya tienen otro trabajo que ha adquirido legalmente, decirles que en el Decreto se menciona que se avala o se ampara en la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y Participación Comunitaria y más bien todo lo contrario porque en ningún momento se tomó en cuenta la participación o la opinión de los Padres de Familia para hacer éste o emitir este Decreto, yo avalo completamente la moción presentada y siempre reconociendo que según lo expresado por el Señor Ministro de Educación en el existe toda la buena intención como existe en nosotros de que sentemos las bases para que el país pueda despegar y alcanzar esos estándares internacionales que tanto estamos aspirando, que son la base del desarrollo de este país, definitivamente la educación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que esa instancia del foro de Bancadas, que es reunión de Jefes y Subjefes de Bancada con la Junta Directiva es lo que estábamos pidiendo muchos, de todos los partidos y éso mandó también la “Escuelita” allá en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, una buena experiencia que tuvimos revisando la Ley Orgánica, yo creo que el Honorable Diputado por el Departamento de Olancho Jefe de Bancada del Partido Libre José Manuel Zelaya Rosales, expresó ese criterio acertadamente de lo que estaba pasando en el tema educativo y creo que también el Señor Presidente Don Mauricio Oliva Herrera explicó que esta semana estarán ya conformadas las comisiones, una de ellas muy importante la Comisión de Educación, que creo que es donde se va a tornar este tipo de asuntos, entendemos la preocupación de los Padres de Familia, de los maestros, pero como decía el Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, también tenemos que pensar en los niños, no tenemos que pensar solo en la parte que le corresponde o le beneficia al maestro, yo recorro todas las semanas más de mil (1,000) kilómetros desde el Departamento de Ocotepeque a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y veo la alegría de los niños cuando van a las escuelas y vi también en un centro básico donde el establecimiento no daba para toda la jornada, el sábado de siete a doce (7-12) los primeros y de dos a cinco (2-5) los segundos, yo creo que las iniciativas son muy buenas. El Honorable Diputado Jorge Pinto, del Departamento de Copán presentó una donde había que

darle pensamiento, el hecho que no haya espacio físico no quiere decir que por éso se suspenda la doble jornada, hay que promover, creo que es el espíritu de la Moción del Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía que los establecimientos tengan las condiciones pedagógicas y hasta ahí pues yo creo que todos estaríamos de acuerdo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), antes que nada Señor Presidente déjeme compartir su entusiasmo por la educación y estoy de acuerdo con Usted en que hay que pensar primeramente en los niños, completamente de acuerdo. En la República de Uruguay hace aproximadamente 20 años se llevó a cabo una reforma educativa que incluyó en esa reforma educativa ampliar la jornada y hacer una jornada por la tarde, iban a clases de siete a doce (7-12) luego una hora de almuerzo y luego clases de una a tres (1-3), de una a tres (1-3). Las clases que se daban era portugués debido a que el mayor socio comercial de la República de Uruguay es la República de Brasil y tres (3) días a la semana y los otros dos (2) días a la semana actividades co-programáticas como deportes, danzas, música, manualidades, etcétera, como lo dije anteriormente esta ampliación de la jornada vino precedida de una reforma educativa, en Honduras no se ha planteado una ampliación a la jornada de clases, porque siempre se van a seguir dando cinco (5) horas y medias de clases solo que dividido en dos (2) jornadas, lo que nosotros no encontramos lógico para hacerle sincero, qué sentido tiene hacer el niño dos (2) veces a la escuela a que reciba la

misma cantidad de horas de clases que recibía el año pasado en una sola jornada de manera corrida, si el Ministro aquí nos viene y nos explica el sentido de esta doble jornada que por las tardes vamos a recibir inglés para que todos los niños de Honduras hablen inglés como hoy todos los uruguayos hablan portugués, otra cosa sería y yo me pronunciaría a favor, pero el dividir la misma jornada de cinco horas y media que se ha dado, que se dio el año pasado por decirlo así en dos (2) creo que solo complica las cosas, ir de ocho (8) a once y media de la mañana y luego regresar de dos a cuatro, no tiene tanto sentido, tendríamos que ver que pretende el Ministro con esto, hay que ver también que los Padres de Familia trabajan, la mayor parte de centros de trabajo abren a las ocho (8), que para los Padres de Familia era más fácil ir a dejar a los niños a las siete (7) que irlos a dejar a las ocho (8), que se complica recoger a los niños a las once y media (11:30) de la mañana y volverlos a ir a dejar a las dos (2) de la tarde, todas estas cosas las tenemos que analizar y lo más importante es que cualquier aumento a las horas de clases, con el objetivo de modificar la currícula para mejorarla y en lo particular y estoy seguro que mis compañeros de Bancada apoyaríamos eso, pero una decisión sin consenso a “mata caballo” creo que solo perjudica a todos los sectores involucrados, Padres de Familia, maestros, niños y la sociedad en general, tenemos que tener mucho cuidado, todos queremos beneficiar la niñez, hagamos lo mejor por ella, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó:

Gracias a Usted Honorable Diputado, quiero recordarles que estoy tratando de dar la palabra por Bancada, por sectores, hay cualquier cantidad de compañeros Diputados(as), quieren hacer uso de la palabra, tratemos de hacer breves, ir al punto conciso para poder escucharlos a todos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, el Honorable Diputado por el Departamento de Santa Bárbara y miembro del Partido Libertad y Refundación Honorable Diputado Don Edgardo Antonio Casaña Mejía ha deducido esta tarde una moción para ser discutida y debatida, él en esencia está pidiendo que esta Cámara nombre una Comisión integrada por todas las Bancadas para visitar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, para que dé explicaciones con respecto a los heterogéneos temas contenidos en la Moción deducida al Pleno, luego el Honorable Mandatario del pueblo del mismo Partido Libertad y Refundación Abogado Don Rasel Antonio Tomé Flores le ha sugerido al mocionante que se haga una operación contraria, que en vez de que una Comisión de Honorables Mandatarios del pueblo se aboque al Despacho del Secretario de Educación Pública, que mejor invitemos al Señor Secretario a esta Cámara, pero no podemos estar discutiendo los aspectos fundamentales que contiene la columna vertebral y la esencia de su Moción, entonces para que discutir lo que le vamos a preguntar al Señor Secretario de Estado si es que así lo tiene a bien el Pleno de invitarlo recogiendo la Moción del Abogado Honorable Diputado Don

Edgardo Antonio Casaña Mejía, entonces sugeriría respetuosamente primero, que le pregunte Usted al Honorable Diputado Mocionante si acepta la sugerión del Honorable Mandatario Rasel Antonio Tomé Flores y que se ponga a votación la moción, porque estamos girando entorno de lo mismo y entonces caemos en un punto muerto, gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, se le consulta al Honorable Diputado Mocionante, Diputado del Departamento de Santa Bárbara Edgardo Antonio Casaña Mejía si acepta la sugerencia del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, en el sentido de que el Secretario de Estado en el Despacho de Educación venga invitado a esta Cámara a explicar el porqué de esa modalidad de la jornada doble ¿Acepta Usted la sugerencia del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé?.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía argumentó: Acepto siempre y cuando mantengamos el término, porque si no nos va agarrar aquí cinco (5) meses esperándolo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), creo que hay consenso en la Cámara, el mocionante acepta la sugerencia del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, vamos a ir a votación para

que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación venga a esta Cámara en el plazo de dos (2) semanas, invitado por nosotros y no una interpretación, a votación Señor Secretario.

Aprobándose la moción únicamente con dos (2) abstenciones, y la sugerencia del Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores, quedando así:

“Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Doctor Marlon Oniel Escoto para que explique ante el Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional las razones por las cuales emitió el Acuerdo Ministerial No.2664-SE-2014, mismo que fue concebido al margen de la legislación educativa del país, de la Constitución de la República, y de los Convenios Internacionales suscritos por Honduras y que presenten por lo urgente y gravedad del caso en un plazo no mayor de dos (2) semanas un Informe para toma de decisiones.”

4) **DICTÁMENES:**

- a) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios Artículos de las leyes siguientes: LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE INCENTIVOS AL TURISMO.
- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores contentivo de la LEY PARA REGULAR EL

USO DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Jaime Enrique Villegas Roura, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, María Aracely Leiva Peña, Carlos Roberto Ledezma Casco y Wilmer Raynel Neal Velásquez.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muy buenas tardes compañeros(as) y un abrazo fraterno a todas la ciudadanía, a toda la hondureñidad que nos sigue a través del Canal del Congreso Nacional. Yo quisiera agradecer a los miembros de la Comisión Dictaminadora por la serenidad y el empeño que han puesto en ese Dictamen que sin duda alguna se apega al Proyecto y es por tal razón Señor Presidente y compañeros de Cámara que yo retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Por lo tanto se tendrá como documento de discusión el Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se suspende la sesión, se convoca para el día de mañana a las cuatro (4) de la tarde.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 19 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- a) Se anunció la discusión en segundo debate de la LEY PARA REGULAR EL USO DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

La Secretaría anunció la discusión pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientado a aprobar los CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO DE CRÉDITO No.4536-HO, suscrito a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009) entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AFI) por un monto de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (SDR.20,200,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto Mejora de la Eficiencia del Sector Energía

(PROMEAF); firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Arturo Bendaña Pinel y Teresa Concepción Cáliz Raudales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientado a aprobar los Contratos que se describen y se desprenden del Contrato de Préstamo No.1793/SF-HO “Suplemento del Programa de Inversión en Agua potable y Saneamiento” suscrito el 29 de Enero de 2007 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US\$.30,000,000.00), aprobado por el Congreso Nacional en fecha 27 de Marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de Junio de 2007; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Arturo Bendaña Pinel, Lisandro Mauricio Arias Aquino y Teresa Concepción Cáliz Raudales.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos del 1 al 14 en el debate enunciado.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2062, suscrito a los veintiséis (26)

días del mes de Abril del año Dos Mil Once (2011), entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento; el cual fue aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.79-2011, de fecha seis (6) de Junio del año Dos Mil Once (2011) y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha treinta (30) de Julio del año Dos Mil Once (2011), por un monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES (US\$.46,188,510.00) de los cuales (US\$.26,248,810.00) serán destinados al PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL y (US\$.19,939,700.00) destinados a la FINALIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE LA SECCIÓN I-B DEL ANILLO PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA. El referido Contrato de Préstamo tendrá un plazo de quince (15) años y se designa como Organismo Ejecutores a la Alcaldía Municipal del Distrito Centran y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Arturo Bendaña Pinel y Teresa Concepción Cáliz Raudales.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos del 1 al 8 en el debate enunciado.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que contiene el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3103/BL-HO, suscrito el 19 de

Diciembre de 2013, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.22,930,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL”; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Celín Discua Elvir, José María Martínez Valenzuela, Midence Oquelí Martínez y José Edgardo Castro Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando sus tres (3) Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), he tenido varias solicitudes para presentar mociones y Proyectos, por económica parlamentaria vamos a darle espacio primero a los amigos(as) compañeros(as) de Cámara que tengan proyectos, no se la naturaleza de las mociones, pero éstas no toman mucho tiempo y necesitamos insumo para que ahora que se nombren las comisiones puedan tener el material de trabajo, entonces vamos hacer un pacto de caballeros y de damas que le vamos a dar la palabra primero a los compañeros(as) que presenten proyectos, una vez agotada esa instancia seguimos con las mociones.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY

DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL DENGUE.

- b) El Honorable Diputado Secretario Alterno José María Martínez Valenzuela, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a incluir una Partida Presupuestaria por la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L.2,613,306.10), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, para la construcción de la CASA DEL ADULTO MAYOR, en el Departamento de Comayagua.
- c) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear la UNIDAD DE SALUD MENTAL, en el Hospital DÓCTOR MARIO CATARINO RIVAS, de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.
- d) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a brindar matrícula y oportunidad de estudio en el INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER), modalidad de Educación Alternativa, a niños y niñas menores de quince (15) años que han finalizado su primaria y que deseen ingresar a este sistema.
- e) El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 216 del CÓDIGO PENAL VIGENTE,

SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD POLÍTICA,
LOS PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS
POPULARES.

- f) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Medrano, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, asignada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la creación de un turno denominado TURNO "B", en el CESAMO, ubicado en el Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado, recordándoles que el día de hoy antes de cerrar la sesión vamos a dar a conocer las veintinueve (29) Comisiones. Trataremos de darle la palabra a todos(as) y cada uno de ustedes, teniendo en cuenta que lo más importante aquí hoy es darle lectura a las Comisiones porque todos estos Proyectos de Ley ya no van a ser turnados a comisiones especiales si no a comisiones normales que van a ser leídas el día de hoy.

El Honorable Diputado José Luis Galdamez manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero la venia para presentar una moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: En este momento estamos en

proyecto de decretos diputado, a la hora de mociones con todo gusto.

- g) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar los Artículos 34, 86 y 99 de la LEY DE TRÁNSITO, en relación al cambio de las características de todo vehículo que modifique su estructura principal, vidrios polarizados (etcétera); y, LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIDAD DEL LENGUAJE A SEÑAS EN LOS INFORMATIVOS O NOTICIEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES.
- h) El Honorable Diputado Abel Benitez, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE READecuACIÓN DE LA DEUDA CON LA BANCA PRIVADA Y BANADESA Y LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS.
- i) El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar al INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), para que proceda a la entrega gratuita de Títulos en Dominio Pleno ya emitidos a favor de los solicitantes que se encuentran ubicados en el área de influencia del PROYECTO HIDROELÉCTRICO PATUCA III, asimismo la posterior emisión de Títulos hasta la Rivera de los ríos adyacentes a los terrenos afectados con la finalidad de incentivar la producción nacional y mejorar la calidad de vida en virtud de ser un proyecto de interés nacional

enmarcado en la Visión de País y Plan de Nación 2010-2022.

2) **MOCIONES:**

a) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta presentó la moción siguiente:

“Instar de manera urgente a las instituciones del gobierno responsables de la administración, sostenimiento de los centros penales a transferir el presupuesto aprobado originalmente de Trece Lempiras (L.13.00) por cada privado de libertad a efecto de que las autoridades de cada centro penal puedan proceder a comprar los alimentos de su dieta básica que consiste en maíz y frijoles y así evitar males mayores. Ésto es parte de los derechos humanos que a los privados de libertad les asiste, debo comentar que en el Departamento de Copán tenemos una monja, se llama María de Jesús, de nacionalidad española, que es la que nos ha estado ayudando, tocando puertas a los diferentes negocios y a las diferentes alcaldías, me informó que la situación del Centro Penal del Departamento de Santa Bárbara es igual que la del Departamento de Copán que ya no les quieren dar crédito, por tal razón yo solicito de manera respetuosa Señor Presidente que se le dé una prioridad a esta Moción porque no queremos ningún tipo de revuelta y en este caso sería más que justificada, el hambre conlleva a situaciones difíciles.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Creo que la moción de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta es de

suma importancia, es sobre el aspecto del centro penal de su departamento y de todo el país, aspecto inclusive relacionado con los derechos humanos que tienen los privados de libertad y en este aspecto tan importante como es la alimentación no sé si la mocionante me aceptaría porque se acaba de nombrar la semana recién pasada una Comisión Presidencial de Administración de Centros Penales, aquí ya no sería la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ni siquiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad si no que quedaría esta Comisión recién nombrada por el Presidente Constitucional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado que la integran tres (3) prominentes hondureños que están encargados temporalmente de la dirección de todos los centros penales, de los veinticuatro (24) del país, si usted me acepta Honorable Diputada que se nombre una Comisión integrada por todos los Diputados del Departamento de Copán que vayan hacia esa Comisión Presidencial de Administración de Centros Penales y que nos traigan un informe aquí al Pleno para ver que está pasando en el aspecto de alimentación de los privados de libertad, ¿Le parece?.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Si Señor Presidente, me parece perfecto, pero yo creo que deberíamos de incluir también a Diputados del Departamento de Santa Bárbara porque nos informaron que ahí también existe ese problema y no me recuerdo también si están otros Departamentos, entonces con el mayor de los gusto, el Departamento de La Paz me decía un compañero de ese ahí que ellos fueron a investigar y la situación y está igual, entonces la situación es sumamente difícil y ya no hay

crédito, ya no hayamos que hacer y para informarles que yo hasta plátanos tuve que mandarles allá a la Granja Penal porque la verdad es que se recurre hasta a las iglesias para ver que pueden donar ellos y poderles llevar a los privados de libertad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Me imagino Honorable Diputada que este problema debe de ser a nivel nacional inclusive no solamente en el Occidente del país si no en todos los centros penales, desafortunadamente tienen este tipo de problemas.

El Honorable Diputado Mario Castro Palma manifestó: Gracias Señor Presidente Don Antonio Rivera, buenas noches compañeros(as) Diputados pido la venia para presentar una moción.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado seguimos todavía en la discusión de la moción de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta.

El Honorable Diputado Abel Benítez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero adherirme a la moción de la compañera Elvia Argentina Valle Villalta, ya que también en el Departamento de la Paz y en la zona alta y especialmente en el Municipio de Marcala tenemos el mismo problema, los presos de libertad han estado hasta 8 y 15 días sin tener que comer, los vecinos del Municipio de Marcala a veces le hacemos recolecta de alimentos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Un segundo nada más, por aspectos de economía parlamentaria quería que la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta aceptara mi recomendación, para poder agilizar este tema vamos a darle el trámite de Ley correspondiente, le doy el uso de la palabra y luego nos vamos a la comisión, vamos a solicitar que se tome en consideración Señor Secretario.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Abel Benítez quien explicó: Muchas gracias Señor Presidente, para expresar de nuevo que me adhiero a la moción de la compañera Diputada Elvia Argentina Valle Villalta y es una preocupación a nivel del Departamento de La Paz y creo que a nivel nacional, porque hemos tenido serios problemas con los privados de libertad en el Municipio de Marcala donde los vecinos de este Municipio han hecho recolectas de alimentos para no permitir que se vayan a morir de hambre los presos, hemos analizado el problema si los privados de libertad no pueden trabajar y están a expensas de que les lleven un alimento a las cárceles, los ciudadanos de Honduras que estamos y transitamos por todo el país y en nuestro Municipio no podemos alcanzar la alimentación diaria, por lo tanto pedimos que se haga todo lo necesario y lo pertinente para poder darle alimentos a los privados de libertad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quisiera solicitarle a la mocionante, Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, si esta moción la aprobamos, si le pareciera que la turnáramos a la Comisión que se va nombrar en breves minutos de Justicia y Derechos Humanos, porque es un proyecto a nivel nacional realmente.

Aprobándose la moción presentada por la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas así:

MOCIÓN: 1) Instar de manera urgente a las instituciones del Gobierno responsables de la Administración y sostenimiento de los Centros Penales a transferir el Presupuesto aprobado originalmente de Trece Lempiras (L.13.00) por cada Privado de Libertad a efecto de que puedan las autoridades de cada Centro Penal proceder a comprar los alimentos de su dieta básica consistente en maíz y frijoles y así evitar males mayores. Esto es parte de los derechos humanos que a los Privados de Libertad les asiste; y, 2) Que la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos den el seguimiento a dicha Moción aprobada por el Pleno de la Cámara Legislativa.”

- b) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez en los términos siguientes:

“MOCIÓN: Que la Presidencia del Congreso Nacional cumpla la Ley, prepare un Informe y haga circular de

manera previa y preferentemente, en la semana anterior a su discusión la agenda de proyectos de ley que serán debatidos en este Congreso, para que los Diputados y Diputadas puedan estar informados y presentarse a los debates adecuadamente preparados. Esta información podrá hacerse llegar al Diputado por el medio que estime conveniente la Presidencia y con la anticipación suficiente a efecto de mejorar la calidad de los debates en este Congreso Nacional.”

- c) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz así:

“MOCIÓN: Exhortar a la Señora Directora Ejecutiva de Ingresos (DEI), Abogada Miriam Estela Guzmán y a un representante del Sindicato de Trabajadores de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que en el término de una semana comparezca ante la Junta Directiva del Congreso Nacional y nos brinden un informe sobre la situación del edificio sede de esa Institución que por su deterioro representa un peligro para funcionarios y usuarios.

Seguidamente el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), Honorable Diputado José Luis Galdámez, la moción que Usted presentó creo que iba cargada de mucha y buena fe, sin embargo es importante que Usted sepa que en el Foro de Jefe de Bancadas y Junta Directiva los días Martes ahí se da a conocer la agenda de la semana, su jefe de Bancada, su acompañante va conocer la agenda tal y como lo hicimos en esta semana por éso su moción aunque era de muy buena intención no se aprobó, por el hecho de que ya

tomamos esa determinación en el Foro de Jefes de Bancada los días Martes al medio día y es una práctica que su Jefe de Bancada José Manuel Zelaya Rosales y su Subjefe de Bancada Esdras Amado López Rodríguez le comuniquen a todos los Diputados cual es la agenda y los temas a tratar durante la semana. En este momento y antes de dar a conocer las veintinueve (29) comisiones, quiero que le pongan atención porque ahora cada proyecto va ser turnado a dichas comisiones. Quisiera felicitar en este momento a un compañero Honorable Diputado que ha sido nombrado como Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para Instalaciones Deportivas (CONAPID), muy merecido Honorable Diputado Wilmer Raynel Neil Velásquez, lo felicito por esa posición Presidente de la CONAPID, estoy seguro que va enaltecer a Honduras y los Diputados de todo el país lo van a buscar para hacer una cancha deportiva.

- 12.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, dio lectura a la conformación de las Comisiones Ordinaria de este Congreso Nacional, como lo establece la Ley Orgánica así:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Oswaldo Ramos Soto	Presidente	PN
02	José Alfredo Saavedra Paz	Vice-Presidente	PL
03	Fátima Patricia Mena Baide	Secretaria	PAC
04	Rolando Dubón Bueso	Miembro	PN
05	Juan Antonio Hernández Alvarado	Miembro	PN

06	Jari Dixon Herrera Hernández	Miembro	LIBRE
07	Rasel Antonio Tomé Flores	Miembro	LIBRE
08	Hugo Ricardo Hernández	Miembro	PL

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Alfredo Saavedra Paz	Presidente	PL
02	Antonio Cesar Rivera Callejas	Vice-Presidente	PN
03	Augusto Domingo Cruz Asencio	Secretario	DC
04	Welsy Milena Vásquez López	Miembro	PN
05	María Aracely Leiva Peña	Miembro	PL
06	David Armando Reyes Osorto	Miembro	PAC
07	Elvia Argentina Valle Villalta	Miembro	LIBRE
08	Salvador Valeriano Pineda	Miembro	PN
09	Edwin Roberto Pavón León	Miembro	UD
10	Doris Alejandrina Gutiérrez	Miembro	PINU
11	Fanny Patricia Valladares	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Francisco Rivera Hernández	Presidente	PN
02	Gabriela Núñez Ennabe	Vice-Presidenta	PL
03	Cesar Enrique Handal Fernández	Secretario	PN
04	Juan Carlos Valenzuela Molina	Miembro	PN

05	Lisandro Mauricio Arias Aquino	Miembro	PL
06	Ana Joselina Fortín Pineda	Miembro	PAC
07	José Manuel Zelaya Rosales	Miembro	LIBRE
08	Claudia Lorena Garmendia Garay	Miembro	LIBRE
09	Rolando Dubón Bueso	Miembro	PN
10	Yuri Cristian Sabas Gutiérrez	Miembro	PL
11	Edwin Roberto Pavón León	Miembro	UD

COMISIÓN DE DEFENSA Y SOBERANIA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	David Guillermo Chávez Madison	Presidente	PN
02	Midence Oquellí Martínez Turcios	Vice-Presidente	PL
03	Walter Alex Banegas Aguilera	Secretario	PAC
04	Francisco Antonio Macías Ortega	Miembro	PN
05	José Eduardo de Jesús Gauggel	Miembro	PL
06	José Alberto Vásquez Cruz	Miembro	LIBRE
07	Eleazar Alexander Juárez Sarabia	Miembro	LIBRE
08	Jeffrey Alexander Flores Chavarría	Miembro	PN

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Tomas Zambrano Molina	Presidente	PN
02	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Vice-Presidente	PL
03	Luis Rolando Redondo Guifarro	Secretario	PAC
04	Nelson Abdalah Ghawi	Miembro	PN

05	Juan Carlos Valenzuela Molina	Miembro	PN
06	Irma Aida Reyes Coello	Miembro	LIBRE
07	César Humberto Agurcia López	Miembro	LIBRE
08	Rafael Tadeo Nodarse Banegas	Miembro	PL

COMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Rodolfo Irías Navas	Presidente	PN
02	José Oswaldo Ramos Soto	Vice-Presidente	PN
03	Rafael Tadeo Nodarse Banegas	Secretario	PL
04	Cesar Enrique Handal Fernández	Miembro	PN
05	Jariet Waldina Paz	Miembro	PL
06	Esdras Amado López Rodríguez	Miembro	LIBRE
07	Luis Rolando Redondo Guifarro	Miembro	PAC
08	José Luis Galdámez Álvarez	Miembro	LIBRE
09	Jeffrey Alexander Flores Chavarría	Miembro	PN

COMISIÓN DE ENERGÍA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Oscar Ramón Nájera	Presidente	PN
02	José María Martínez Valenzuela	Vice-Presidente	PN
03	Lisandro Mauricio Arias Aquino	Secretario	PL
04	Walter Antonio Chávez Hernández	Miembro	PN
05	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL
06	José Eduardo Coto Barnica	Miembro	Indepen.

07	Mario Alexander Ayala Turcios	Miembro	LIBRE
08	Luis René Oliva Romero	Miembro	PAC
09	José Celín Discua Elvir	Miembro	PN
1º	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Miembro	PL

COMISIÓN DE SALUD

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Vivian Portillo Ramírez	Presidente	PL
02	Arturo Bendaña Pinel	Vice-Presidente	PN
03	Ángel Enrique Sandoval López	Secretario	LIBRE
04	Marlon Guillermo Lara Orellana	Miembro	PL
05	Ramón Antonio Leva Búlnes	Miembro	PN
06	Maritza Janeth Varela Martínez	Miembro	PL
07	Scherly Melissa Arriaga Gómez	Miembro	LIBRE
08	José Francisco Rivera Hernández	Miembro	PN
09	Jorge Mainor Vargas Díaz	Miembro	PL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Salvador Valeriano Pineda	Presidente	PN
02	Ángel Darío Banegas Leiva	Vice-Presidente	PL
03	Liliam Janeth Villatoro García	Secretaria	PAC
04	Elden Vásquez	Miembro	PN
05	Maritza Janeth Varela Martínez	Miembro	PL
06	Edgardo Antonio Casaña Mejía	Miembro	LIBRE

07	Wilfredo Paz Zúniga	Miembro	LIBRE
08	Carmen Esperanza Rivera Pagoaga	Miembro	PN

COMISIÓN DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Rolando Dubón Bueso	Presidente	PN
02	Jorge Mainor Vargas Díaz	Vice-Presidente	PL
03	Francisco Javier Paz	Secretario	LIBRE
04	José Vicente León Rojas	Miembro	PN
05	Gerardo Tulio Martínez	Miembro	PN
06	Claudia Lorena Garmendia	Miembro	LIBRE
07	Walter Alex Banegas Aguilar	Miembro	PAC
08	Carlos Alfredo Lara Watson	Miembro	PL
09	Ramón Chacón Ferrufino	Miembro	PL
10	Héctor Hugo Pinto Aguilar	Miembro	PN

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y URBANISMO

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Miguel Edgardo Martínez Pineda	Presidente	PN
02	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Vice-Presidente	PL
03	Carlos Roberto Ledezma Casco	Secretario	PN
04	Jorge Humberto Pinto Portillo	Miembro	PN
05	Luis René Oliva Romero	Miembro	PAC
06	Fredy Renán Nájera Montoya	Miembro	PL
07	Abel Benítez	Miembro	LIBRE
08	José Luis Galdámez Álvarez	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Diana Patricia Urbina Soto	Presidenta	PN
02	Alejandra María Mancía Gómez	Vice-Presidenta	LIBRE
03	Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos	Secretaria	PAC
04	María Aracely Leiva Peña	Miembro	PL
05	Maritza Janeth Varela Martínez	Miembro	PL
06	Audelia Rodríguez Rodríguez	Miembro	LIBRE
07	Teresa Concepción Cáliz Raudales	Miembro	PN
08	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Jariet Waldina Paz	Presidenta	PL
02	Oscar Arturo Álvarez Guerrero	Vice-Presidente	PN
03	Tatiana Ninoska Canales	Secretario	LIBRE
04	Sara Ismela Medina Galo	Miembro	PN
05	Jorge Mainor Vargas Díaz	Miembro	PL
06	Marco Antonio Velásquez	Miembro	PN
07	Rafael Virgilio Padilla Paz	Miembro	PAC

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Augusto Domingo Cruz Asensio	Presidente	DC

02	Miguel Ángel Navarro	Vice-Presidente	LIBRE
03	Manuel Iván Fiallos Rodas	Secretario	PL
04	María Emérita Bardales Hernández	Miembro	PN
05	Elden Vásquez	Miembro	PN
06	Kritza Jerlin Pérez Gallegos	Miembro	PAC
07	Francisco Antonio Macías Ortega	Miembro	PN

COMISIÓN DE FINANZAS Y COOPERACIÓN EXTERNA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Gabriela Núñez Ennabe	Presidenta	PL
02	Miguel Edgardo Martínez	Vice-Presidente	PN
03	Fanny Patricia Valladares	Secretaria	LIBRE
04	Arturo Bendaña Pinel	Miembro	PN
05	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Miembro	PL
06	Walter Antonio Chávez Hernández	Miembro	PN
07	Rodolfo Irías Navas	Miembro	PN
08	Marlon Guillermo Lara Orellana	Miembro	PL
09	Aníbal Javier Cálix Fúnez	Miembro	PAC

COMISIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Fátima Patricia Mena Baide	Presidenta	PAC
02	José Omar Rodríguez Interiano	Vice-Presidente	LIBRE
03	José Eduardo Coto Barnica	Secretario	Indepen.
04	Leda Lizethe García Pagán	Miembro	PN

05	Martha Concepción Figueroa Torres	Miembro	PN
06	Alberto Chedrani Castañeda	Miembro	PN
07	Ángel Darío Banegas Leiva	Miembro	PL

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Eduardo de Jesús Gauggel	Presidente	PL
02	José Alfredo Moradel Zavala	Vice-Presidente	PN
03	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Secretario	PL
04	Pedro Rafael Alegría Moncada	Miembro	LIBRE
05	Elden Vásquez	Miembro	PN
06	Víctor Hugo Pinto	Miembro	PN
07	César Humberto Agurcia López	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE DEPORTE Y PREVENCIÓN SOCIAL

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Ana Joselina Fortín	Presidente	PAC
02	José Edgardo Castro Rodríguez	Vice-Presidente	LIBRE
03	Christian Reiniery Santamaría	Secretario	PL
04	Alberto Chedrani Castañeda	Miembro	PN
05	Nelson Abdalah Ghawi	Miembro	PN
06	Seth Paisano Wood	Miembro	PL
07	Wilmer Raynel Neal Velásquez	Miembro	PN
08	Jaime Enrique Villegas Roura	Miembro	PAC

COMISIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Juan Antonio Hernández Alvarado	Presidente	PN
02	Yadira Esperanza Bendaña Flores	Vice-Presidenta	PL
03	Dennis Antonio Sánchez	Secretario	LIBRE
04	Liberato Madrid Castro	Miembro	PAC
05	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL
06	Teresa Concepción Cáliz	Miembro	PN
07	Wilmer Raynel Neal Velásquez	Miembro	PN

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Carlos Alfredo Lara Watson	Presidente	PL
02	Oscar Arturo Álvarez Guerrero	Vice-Presidente	PN
03	Héctor Enrique Padilla Hernández	Secretario	LIBRE
04	Jorge Humberto Pinto Portillo	Miembro	PN
05	Fredy Renán Najera Montoya	Miembro	PL
06	Liberato Madrid Castro	Miembro	PAC
07	Yaudet Barbara Canahuati	Miembro	PN
08	José Celín Discua Elvir	Miembro	PN
09	Jerry Dave Hynds Julio	Miembro	PL

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Yadira Esperanza Bendaña Flores	Presidente	PL
02	Scherly Melissa Arriaga Gómez	Vice-Presidente	LIBRE

03	Fátima Patricia Mena Baide	Secretaria	PAC
04	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL
05	Welsy Milena Vasquez López	Miembro	PN
06	Martha Concepción Figueroa Torres	Miembro	PN
07	Sara Ismela Medina Galo	Miembro	PN
08	María Emérita Bardales Hernández	Miembro	PN
09	Elvia Argentina Valle Villalta	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACION
COMUNITARIA**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Welsy Milena Vásquez López	Presidente	PN
02	Miguel Angel Navarro Cruz	Vice-Presidente	LIBRE
03	Jaime Enrique Villegas Roura	Secretario	PAC
04	Jose Celín Discua Elvir	Miembro	PN
05	Martha Concepción Figueroa Torres	Miembro	PN
06	Marco Antonio Andino Flores	Miembro	PL
07	Doris Alejandrina Gutiérrez	Miembro	PINU

COMISIÓN DE MODERNIZACION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Rossel Renán Inestroza Hernández	Presidente	PN
02	Irma Aída Reyes Coello	Vice-Presidenta	LIBRE
03	Kritza Jerlin Pérez Gallegos	Secretaria	PAC
04	José Alfredo Moradel Zavala	Miembro	PN
05	Leda Lizeth García Pagán	Miembro	PN

06	Victor Rolando Sabillon Sabillón	Miembro	PL
07	José Eduardo de Jesús Gauggel	Miembro	PL
08	Midence Oquelí Martínez	Miembro	PL

COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS GREMIALES

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Ángel Enrique Sandoval López	Presidente	LIBRE
02	David Guillermo Chávez Madison	Vice-Presidente	PN
03	José Vivian Portillo Ramírez	Secretario	PL
04	Nery Orlando Reyes Hernández	Miembro	PL
05	César Humberto Agurcia López	Miembro	LIBRE
06	Yaudeth Burbara Canahuati	Miembro	PN
07	Héctor Hugo Pinto Aguilar	Miembro	PN
08	Hugo Ricardo Hernández	Miembro	PL
09	Carlos Alberto Interiano	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Delia Beatriz Valle Marichal	Presidenta	LIBRE
02	Jeffrey Alexander Flores Chavarría	Vice- Presidente	PN
03	Carlos Alfredo Lara Watson	Secretario	PL
04	Lilian Yaneth Villatoro García	Miembro	PAC
05	Francisco Javier Paz Laínez	Miembro	LIBRE
06	Leda Liseth García Pagán	Miembro	PN
07	Diana Patricia Urbina Soto	Miembro	PN

08	Christian Reniery Santamaría	Miembro	PL
----	------------------------------	---------	----

COMISIÓN DE ENLACE CON GRUPOS INDIGENAS Y AFRO-HONDUREÑOS

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Seth Paisano Wood	Presidente	PL
02	José Alberto Vásquez Cruz	Vice-Presidente	LIBRE
03	Juan Carlos Valenzuela Molina	Secretario	PN
04	Ramón Antonio Leva Bulnes	Miembro	PN
05	Yeni Jessenia Murillo Peña	Miembro	LIBRE
06	Diana Patricia Urbina Soto	Miembro	PN
07	Jerry Dave Hynds Julio	Miembro	PL

COMISIÓN DE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Presidente	PL
02	Rafael Virgilio Padilla Paz	Vice-Presidente	PAC
03	Rossel Renán Inestroza Hernández	Secretario	PN
04	Marco Antonio Velásquez	Miembro	PN
05	José Tomas Zambrano Molina	Miembro	PN
06	Hugo Ricardo Hernández	Miembro	PL
07	Jari Dixon Herrera Hernández	Miembro	LIBRE
08	Rasel Antonio Tomé Flores	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE ASUNTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

No.	Nombre	Cargo	Partido
-----	--------	-------	---------

01	Edwin Roberto Pavón León	Presidente	UD
02	Marlon Guillermo Lara Orellana	Vice- Presidente	PL
03	José María Martínez Valenzuela	Secretario	PN
04	Christian Reniery Santamaría	Miembro	PL
05	José Vicente León Rojas	Miembro	PN
06	Marco Antonio Velásquez	Miembro	PN
07	Paula Cresencia Durán	Miembro	LIBRE
08	Yester Omar Muñoz	Miembro	LIBRE
09	Neri Orlando Reyes	Miembro	PL
10	Dennis Antonio Sánchez	Miembro	LIBRE

COMISIÓN DE ECONOMIA SOCIAL

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Claudia Lorena Garmendia Garay	Presidente	LIBRE
02	Carlos Roberto Ledesma Casco	Vice-Presidente	PN
03	David Armando Reyes Osorto	Secretario	PAC
04	Ramón Chacón Ferrufino	Miembro	PL
05	Abel Benítez	Miembro	LIBRE
06	Oscar Ramon Nájera	Miembro	PN
07	Ramón Antonio Leva Bulnes	Miembro	PN
08	Seth Paisano Wood	Miembro	PL

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se le dará una copia a cada uno de ustedes de estas comisiones.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 25 de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 8:20 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO